

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VI.—Número 1.698

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Sábado 3 de mayo de 1919

EL GOBIERNO Y LA OPINIÓN

Jamás se preocuparon en España los hombres del viejo sistema político, de dar a su indispensable credo del partido, un contenido real de anhelos generales, de supremas conveniencias, de instauración de ideas y de principios que la evolución filosófica, jurídica y económica, ofrece en fecundos raudales.

Cometieron esos hombres el pecado de dejar las nuevas ideas a otros organismos que, no pudiendo encajar en el hermético sistema del turno, lanzáronse a colocarlas como consustanciales e inseparables de otro régimen, de otra organización social.

Hacia falta ir a buscar en las puras fuentes de la opinión, libre de ciertas infiltraciones revolucionarias, el verdadero sentir, la norma justa que la conciencia nacional demanda, para inspirar en ella la actuación de los gobiernos en los momentos actuales. Para ello era necesario destruir los viejos partidos que impedían la entronización de esa justicia actual en el Gobierno de España; esa obra, necesaria, indomable, consagrada por el máximo asentimiento, tenía que realizarse y encarnar en hombres de este régimen o habría que entregarla a los trastornos y a las violencias de una revolución.

El noble espíritu del señor Maura soñó que en la suprema jerarquía de uno de los partidos políticos, libre su autoridad, obediente sus partidarios, podría trascender las seculares normas de una organización política y aprovechar la férrea disciplina del partido para dar al país la realidad de una obra grande, sin precedentes, «la revolución desde arriba», desde el Poder.

Las frías enseñanzas de los hechos hicieron despertar al señor Maura de aquella visión generosa y grande. Atriofiado el sentimiento público ante la sustitución automática de los gobiernos, pudo ver que el país no estaba en condiciones, ni era aquél partido el órgano adecuado para realizar su obra. Y el señor Maura, en momentos solemnes, fijó claramente su actitud y aceptó el divorcio de una gran parte de sus hombres, que bien pronto se agruparon conforme a sus antiguas normas.

Y desde entonces, un día y otro, en la tribuna, en el Parlamento, en todas partes, resonó la voz patriótica del señor Maura con acentos de convencido, buscando el despertar de las dormidas energías de la opinión ciudadana.

Al calor de esas ideas, surgió una gran corriente de sentimientos, de actuaciones meritorias, de propagandas, de aspiraciones generosas a la renovación completa de la vida social española. Sería absurdo negar la relación directa que existe entre la obra del señor Maura y la transformación que se inicia, que se opera ya en la vida de España, como sería necio creer que esa influencia se reduce a determinados sectores que siguen de una manera directa las inspiraciones del actual presidente del Consejo de ministros.

La presteza con que determinados elementos, antes retraídos de toda lucha, se agrupan para defender la disciplina social; la asistencia que en estos momentos recibe el Poder, de organismos, de colectividades, de pueblos enteros, es la mejor prueba de ello.

El señor Maura, que pareció un día inhabilitado en la marcha acompañada e isocrona de nuestra política, que recibió todos los agravios, ha ido brillando su nombre, no al calor confortante del Poder, sino en el fuego venerable de sus predicaciones. De su retiro se le sacó en momentos difíciles para presidir un Gobierno nacional como el único capacitado para ello. Circunstancias de todos conocidas hicieron muy débil la labor de aquel Ministerio que, por otra parte, tenía una misión escueta que cumplir y ni siquiera la consintieron algunos de sus ministros.

De nuevo ha sido llamado el señor Maura al formero Gobierno, cuando no lo ha podido, y cuando su patriotismo le anulaba el derecho de opción.

Aceptó el Poder, sin disolver en el acto las Cortes, no obstante ser esto preciso para la realización de su programa, porque en un nuevo acto de amor al sistema parlamentario, creyó que era posible alargar la vida de las mismas sin agravio para la Constitución.

Fiado en las promesas solemnes y eficaces que los hombres políticos hicieron ante el Rey y notificaron a la opinión, el señor Maura contaba con el apoyo de las minorías monárquicas para legalizar la situación económica.

Pero cuando los jefes políticos del viejo sistema dieron cuenta de que el Poder se entregaba a quien representa en estos momentos y el sector monárquico el movimiento de opinión más grande que se registra en España desde hace mucho tiempo, condicionaron sus ofrecimientos en términos que anulaban su eficacia.

Querían llevar este Gobierno a las Cortes para allí molestarle sin valentía e imposibilitar sin arrogancia el cumplimiento de su misión, obligando a la Corona a tener que acudir a los que disponiendo de los viejos resortes políticos y presidiendo a todo género de combinaciones encontrasen la fórmula de cumplir la Constitución continuando el Poder en manos de sus constantes isufuctuarios.

Y cuando el señor Maura pudo convencerse de todo ello, cuando agotó las demandas y seguramente la apelación a la palabra empeñada y al patriotismo tantas veces invocado por quienes ofrecieron, entonces acudió a la Corona y sinceramente, noblemente, argumentó: No por mudanza propia, sino porque dejáronse incumplidas ajenas promesas que V. M. conocía, no dispongo de elementos para aprobar un presupuesto constitucional, y como esta aprobación tiene señalado plazo fatal, declino los poderes que se me confían.

La Corona ha tenido que convencerse de la imposibilidad de gobernar con estas Cortes; no hay español que sea sincero y piense otra cosa. De ello es buena prueba lo estéril de su labor, la sucesión de gobiernos inestables que ante ellas se presentaron y el reconocimiento virtual que de este principio hizo el último Gobierno liberal al llevar a la Gaceta, referendados por todos los ministros, algunos preceptos de indudable competencia legislativa y que respondían a una aspiración general, bien o mal interpretada, que las Cortes no recogían en ningún sentido.

Obligada la disolución del Parlamento, había que entregar la convocatoria de otro nuevo, al único hombre que hoy encarna un verdadero programa que inspira confianza a los mayores núcleos de opinión y que representa una garantía para todos, en los momentos en que la nación ha de manifestarse en el sufragio. Y como las Cortes han de convocarse teniendo como fecha obligada de su funcionamiento los días anteriores al 1.º de julio, por eso la perentoriedad en los plazos que a nadie podrá extrañar.

El señor Maura, en la plenitud de condiciones para actuar con eficacia, ofrece su programa, que constituye una noble idealidad. La transformación de nuestra vida social, en lo cual están todos conformes. Ahora, más que nunca, los caminos se trazan con rectos caracteres; la indispensable obra renovadora, verdadera, gradual y justa y la misma aspiración con violencias revolucionarias, con apasionadas estridencias, con innecesarios trastornos. Es decir, con el Gobierno o con los revolucionarios, sin otro fin que la revolución.

Fuera de estos dos caminos, queda otro nada más; el de los grupos políticos actuales, fijos de contenido real, improvisando programas que atraigan adeptos incautos o disminuyan las deserciones para continuar la vieja farsa.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

Madrid, 2, 20 h.

Maura plantea la cuestión de confianza.—El Rey le ratifica y firma el decreto de disolución de Cortes.—Expectación.

Durante la noche de ayer y las primeras horas de la mañana, se acentuó la creencia de que hoy se plantearía la crisis.

Se afirmaba en los círculos políticos que la exploración de voluntades que estos días ha llevado a cabo el jefe del Gobierno, le habían convencido de la imposibilidad de conseguir en plazo breve la aprobación de los presupuestos.

Al saberse que hoy se celebraba consejo en Palacio, aumentó la expectación.

Numerosos grupos ocupaban la Plaza de Oriente, destacándose los socios de la juventud maurista, que desde primeras horas de la mañana se estacionaron en las inmediaciones de Palacio.

Los ministros no hicieron manifestaciones al entrar para celebrar consejo, pero dejaron advertir que la reunión tendría gran importancia política.

El Consejo

Los ministros estuvieron en la Cámara regia más de hora y media.

Al salir fueron asediados a preguntas.

Aunque fragmentariamente, se han ido conociendo los detalles de lo tratado en Palacio.

Maura hizo el discurso de costumbre, examinando la situación internacional, la marcha de los conflictos pendientes en el interior, congratulándose de que se hubiera restablecido la normalidad en el servicio de comunicaciones.

Después abordó la cuestión política. Se expresó con toda claridad, exponiendo la necesidad de legalizar la situación económica y las dificultades que a ello se oponen, dimanadas de la actitud de los distintos grupos parlamentarios.

En esta situación—añadió—antes de seguir gobernando con los necesarios medios de acción, crea su deber poner en manos de la Corona su dimisión y la de todos los ministros, si con ella se allanaba el camino para la solución del inaplazable problema económico con la constitución de otro Gobierno que por gozar de mayores facilidades que le prestasen los jefes de grupo, se pudiera comprometer a la aprobación de los presupuestos, cosa de que no podía responder el Ministerio actual, si se veía obligado a actuar con las Cortes presentes.

El Rey escuchó atentamente al señor Maura, y cuando éste terminó de hablar le expresó inmediatamente que le ratificaba los poderes con cuantas garantías pudiera suministrarle constitucionalmente para desenvolver la obra de gobierno.

El decreto de disolución

El presidente del Consejo de Ministros contestó agradeciendo la nueva prueba de confianza que le daba el Rey y añadiendo que el elemento de gobierno preciso era el decreto de disolución, que permitiera constituir con la urgencia del caso un Parlamento que prestase su aprobación al presupuesto.

El Rey contestó que estaba dispuesto a firmar el decreto, y entonces Maura encareció la necesidad de que se firmara hoy mismo para poder acelerar la reunión de Cortes, ya que en 1.º de julio han de estar aprobados por las Cortes los nuevos presupuestos o legalizada de alguna manera la situación.

Esta misma premura de tiempo justificó, en sentir de Maura, que se haya prescindido de las acostumbradas consultas.

Inmediatamente se fijó para el 1.º de junio la fecha de las elecciones generales.

Maura, ovacionado

Al salir de Palacio y saberse el resultado del Consejo, fué Maura ovacionado por algunos de los grupos que esperaban en la plaza de Oriente.

Maura montó en su automóvil y se dirigió a la Presidencia.

Consejo

En la Presidencia se reunieron nuevamente los ministros en Consejo. La reunión duró una hora.

Al salir manifestó Maura que se habían ocupado en redactar el decreto de disolución.

Cierra se enretuvo un rato hablando con los periodistas, a quienes dijo que mañana publicará la Gaceta únicamente el decreto disolviendo las Cortes.

El de convocatoria a elecciones generales no aparecerá aún, aplazándose para el día 8 o 9.

Confirmó que las elecciones se celebrarán el domingo primero de junio.

Otra vez a Palacio

Desde la Presidencia marchó Maura a Palacio, donde permaneció una media hora, sometiendo a la firma del Rey el decreto de disolución.

A la salida anunció a los periodistas que a la tarde les facilitaría una nota oficial de todo lo ocurrido.

Los datistas

En casa de don Eduardo Dato y periodistas por éste, se reunieron los ex ministros conservadores.

El Conde se manifestaba extraordinariamente sorprendido de la solución de la crisis y sin explicarse cómo Maura se lanzaba a unas elecciones generales en estas condiciones.

Calificó de absurda temeridad el disolver el Parlamento sin consultar la opinión de los representantes de todos los partidos.

Creó además que no debe irse a unas elecciones sin que se hayan aquietado los espíritus y logrado la necesaria normalidad, y a su juicio esto no puede lograrse sin que se explique suficientemente las causas de la crisis última.

Terminó manifestando que ante lo extraordinario de las circunstancias, mañana reunirá a los ex ministros de su partido, para ver cuál ha de ser la línea de conducta que ha de seguirse.

Los finlandeses avanzan

Londres.—Durante todo el día han corrido insistentes rumores de que Trotsky y su Gobierno han abandonado Petrogrado, ante el avance de los finlandeses.

Las victorias y los progresos de las tropas que acudilla Kolchak, han sembrado el pánico en el Gobierno bolchevique.

Estas noticias han hecho experimentar un alza considerable de los valores rusos.

Disturbios

París.—La manifestación de 1.º de mayo se celebró con gran concurrencia.

Se promovieron algunos tumultos. Hay bastantes heridos.

También en los Estados Unidos hubo desórdenes.

Resultaron más de doscientos heridos en los choques con la policía.

2, 22:40 h.

Extracto de los acuerdos del Consejo de ministros

En la Presidencia se facilitó a los periodistas una nota con el extracto de los acuerdos tomados en el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy.

Maura expuso primeramente la situación política del exterior y los peligros que lleva consigo la demora en las firmas de la paz.

Hizo mención de las afortunadas gestiones llevadas a cabo para que España ingrese en la Sociedad de las Naciones.

Dijo que el Gobierno se complacería en acrecentar las cooperaciones financieras a los países amigos, pero se tropieza con la dificultad que oponen las cortapisas de las leyes vigentes.

Trató después el señor Maura de los asuntos ocurridos en Madrid durante la celebración de la fiesta del Trabajo, lamentando hondamente lo sucedido.

En su discurso el presidente del Consejo aludió también a los sucesos desarrollados en Tarancón, al conflicto de las Comunicaciones y al problema agrario.

Pero lo que principalmente preocupa al Gobierno es legalizar la situación.

Expuso los antecedentes de esta cuestión, recordando las dificultades con que tropezó, primero el Gobierno nacional y después los otros que le han sucedido.

Por ello trató de que los presupuestos se aprobaran mediante un artículo único y así podría legalizarse la situación económica y aguardar a ocasión más propicia para convocar a elecciones generales.

Su larga vida política, manifestó el señor Maura, atestigua que no tenía el propósito de clausurar indefinidamente las Cortes ni poner en práctica ejercicios dictatoriales.

Más la fuerza de las circunstancias aconsejan que se concentren vigorosamente las energías para que el Gobierno pueda actuar, no ofreciendo duda, para que tal cosa pueda realizarse, la necesidad de disolver las Cortes sin pérdida de tiempo. No cabe intentar otro ensayo parlamentario.

Reconoció que la debían anteponerse las elecciones para la autonomía municipal, pero las realidades políticas firman el libre albedrío de los gobernantes, que sin faltarles noción de estas realidades aconsejan la disolución e inmediata convocatoria de las Cortes, dejando a la Corona plena libertad para elegir Ministerio, para lo cual acompañaba la dimisión de todo el Gobierno.

Ratificación de poderes

El Rey manifestó al señor Maura cómo venía siguiendo la debida atención el curso de los sucesos y que tenía reflexionado maduramente sobre la decisión que había de tomar.

Esta era conforme con lo expuesto por el presidente del Consejo de ministros, cuyas condiciones no admira, ratificándole la confianza, deseoso de evitar por el bien público, la apariencia de perplejidad a que daría motivo el hecho de realizar cualquier consulta, cosa que consideraba innecesaria, toda vez que le eran conocidas diversas opiniones.

Como el actual Ministerio no sería aventajado por ningún otro que se formara, en la manera de proceder—desinteresada, justiciera e imparcial—en materia de elecciones, el Rey expuso el deseo de concederse el decreto de disolución.

El señor Maura expuso, en nombre de todo el Gobierno, su gratitud por el honor y la confianza que le dispensaba el Rey, manifestando que estaba dispuesto a apurar sus fuerzas en el noble deseo de corresponder debidamente para servir a la nación y a la corona.

Después de breves deliberaciones, se acordó fijar la fecha de las elecciones para el 1.º de junio, con objeto de que las nuevas Cámaras se reúnan en la última decena del mismo mes.

La infanta Isabel

Ha regresado a Madrid, procedente de Valencia, la infanta Isabel, siendo recibida en la estación por los infantes y las autoridades.

Un nombramiento

Se ha firmado un decreto del Ministerio de la Guerra confirmando el mando de la Zona de Reclutamiento de Reser-

va, en Madrid, al coronel don Fernando de la Torre.

Una circular del Supremo

Se ha publicado una circular del Supremo llamando la atención de los fiscales de Audiencia acerca de la intervención de éstos en los procesos incoados con motivo de las visitas practicadas por los inspectores que nombró el ministro de Abastecimientos y por las denuncias formuladas respecto a la comisión de delitos comprendidos en el decreto de marzo último.

Los mártires de la Libertad

Bilbao.—Esta mañana, a las diez, se ha colocado la primera piedra del monumento que ha de erigirse a los mártires de la Libertad en la plazoleta del Ensanche.

Asistieron las autoridades y corporaciones oficiales, organizándose una procesión civil.

Se depositaron coronas en el panteón de los héroes que defendieron a Bilbao durante el sitio de que fué objeto.

Se pronunciaron energicos discursos.

UNA INAUGURACIÓN

EL MONUMENTO A MUÑOZ CHAVES

El laureado escultor don Mateo Inurria ha terminado el trabajo que a su pericia encomendó la comisión encargada de erigir en Cáceres un monumento que perpetúe la memoria de nuestro llorado amigo don Juan Muñoz Chaves.

Desde el jueves último, libre ya del andamiaje que le rodeaba, hemos podido apreciar en la obra del señor Inurria la severidad de su conjunto, la delicadeza de la figura que, como atributo de la justicia, aparece en su pedestal, y el busto en bronce de gran tamaño, del señor Muñoz Chaves, que pone a obra tan primorosa remate digno de la justa fama de este escultor.

La comisión nombrada para recaudar en las dos provincias cantidades que espontáneamente ofrecían gran número de personas y entidades, tomó desde luego el acuerdo de no hacer otro género de gestiones que la de una sencilla invitación a cuantos quisieran contribuir a la realización del proyecto y recaudar de los suscritores las cuotas que ofrecieran, teniendo la fortuna de ver cómo prestaban su concurso a la idea gran número de ayuntamientos y entidades de las dos provincias extremeñas y también en grandísimo número de suscripciones personales que permitió a la comisión, vista la cuantía de lo recaudado, encomendar dicho trabajo a un escultor tan reputado como el señor Inurria.

Para que la comisión dé por terminada su obra falta sólo hacer entrega al excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres de este monumento, y este acto, al que ha de seguir el descubrimiento del busto, tendrá lugar el 8 del presente mes de mayo, a las once de su mañana, día y hora señalados por la Corporación municipal.

Por ser tantos los ayuntamientos, entidades y personas que han contribuido a costear el monumento, no ha querido la comisión, temerosa de involuntarios olvidos, hacer invitaciones para el acto de la inauguración, que desea se haga con la sencillez y modestia que a todos los actos de su vida imprimió nuestro querido amigo el señor Muñoz Chaves, y ser ese también el deseo manifiesto de su familia.

Llamamos la atención a nuestros lectores sobre el importante acto público que se va a realizar en Cáceres a la memoria del insigne político y grandilocuente orador don Juan Muñoz Chaves, cuyo recuerdo en Badajoz y su provincia perdura a través de los años.

CORREO DE LA MAÑANA se asocia a este homenaje, y rogamos al ilustre compañero y director del Noticiero de Cáceres para que nos represente en esta fiesta, a la que nos asociamos de corazón, ya que no podemos presenciarla personalmente, como serían nuestros más vivos deseos.

El señor López Cruz es persona meritoria y muy conocida y estimada por sus excelentes cualidades. Fué jefe del personal de Telégrafos, desempeñó el cargo de profesor de la Escuela Telegráfica y posteriormente, con sumo acierto, la dirección de la misma.

Felicítamole y nos felicitamos por su nombramiento.

—A petición propia ha sido trasladado a Talarrubias, su pueblo natal, el oficial tercero de este Centro, don Felipe González Medina.

—El oficial segundo, don Bruno Cabanillas, que servía la estación de Talarrubias, pasa destinado a la Central, a instancia propia.

—Se hallan detenidos por insuficiencia de señas o desconocimiento de sus destinatarios, los siguientes despachos: Procedente de Zaragoza, uno para Carmen Ibarra, Hotel Palace.

Otro para Bautista Calatayud, Muñoz Torrero, 24, procedente de Puéblalarga.

Otro que procede de Lisboa, dirigido a Farero Garinos.

Y otro fechado en Valencia, para Antonio Pichó, San Juan, 21.

Los despachos pueden ser recogidos por los interesados, previo las formalidades reglamentarias.

CORREO DE LA MAÑANA

MAGISTERIO

Escuela Normal de Maestros

Solicitaron examen de ingreso don José Gallardo González, don Ildefonso Blanco Ramos, don Juan Gallego Sánchez, don Francisco Grande Galea, don Bernardino Rincón Osuna, don Antonio Ortiz Guerra, don Julián Mateo Triana, don Rafael Ortiz Rubio, y don Ezequiel Martín Navarro.

De primer curso: don Bernardino Rincón Osuna, don José Gallardo González, don Ildefonso Blanco Ramos, don Juan Gallego Sánchez, don Francisco Grande Galea, don Ezequiel Martín Navarro y don Rafael Ortiz Rubio.

De segundo curso: don Eduardo Mera Díaz, don Bernardino Rincón Osuna, don Amador Lozano Zorzano, don Ezequiel Martín Navarro, don Mariano Muñoz Gutiérrez, don José Sánchez del Villar y don Juan Pérez Lozano.

De tercero: don José María Fernández Vázquez, don Juan Teodoro Fernández, don Bernardino Rincón Osuna, don Juan Vizcaino Guardia y don José Rubio Pérez.

De cuarto: don José María Ramos González, don Victoriano Gardo Salas y don Rafael Luna Candalaria.

Solicitan además exámenes de asignaturas varias don Angel Morano Azores, don Anacleto Bernádez Salazar, don Ricardo Fernández Díaz, don Marliniano Santiago Ramírez, don Francisco Lianez Martínez, don Juan Teodoro Fernández, don Eduardo Mera Díaz y don José María Fernández Corraliza.

—Se concede por la Superioridad un mes de licencia por enfermo al profesor de Historia don Félix Urabayen Guindo.

—Enquéntrase el profesor de Matemáticas don Rodrigo Almada.

SITIOS

donde puede usted suscribirse a "Correo de la Mañana,"

EN MADRID

Llibrería de Fernando Fé.—Puerta del Sol, núm. 15.

EN BARCELONA

Llibrería «Verdader».—Rambla del Centro, núm. 5.

EN BADAJOZ

Llibrería y Papelería de Florencio Ger.—Plaza de la Constitución, número 14.

Llibrería de Manuel Durán.—Meléndez Valdés, núm. 15.

Estanco de la calle Meléndez Valdés, núm. 4.

La Estrella.—Plaza de la Constitución, núm. 10.

Y en la Administración del periódico, que despacha día y noche.

Por teléfono

Ayer tarde recibimos un despacho urgente de nuestro activo corresponsal señor Salado, concebido en los siguientes términos:

«En el Consejo celebrado en Palacio, el presidente, señor Maura, presentó la dimisión del Gobierno.»

Su majestad el Rey le ratificó su confianza y se acordó disolver las Cortes.

Las próximas elecciones tendrán lugar el día 1.º de junio.»

Delante de la pizarra donde colocamos el anterior despacho, desfilaron numerosos públicos.

Los sucesos de Madrid

Se recibió un despacho dando cuenta de haber ocurrido en Madrid un sangriento suceso en la puerta de Alcalá, una vez terminada la manifestación del 1.º de mayo.

El Heraldo de Madrid recibió ayer cuenta de una colisión ocurrida con motivo de un apaleamiento dado a un joven maurista por que trató de arrebatar una bandera germánica.

En el tumulto intervinieron la policía y parece ser que hubo algunos heridos.

A la hora en que escribimos estas líneas, no hemos recibido ampliación a esta noticia. Sin que sepamos el informe oficial del suceso.

TODOS LOS DÍAS LEA USTED CORREO DE LA MAÑANA

Precios de suscripción

Badajoz, al mes 1'50
Fuera de la capital, trimestre. 5'00

SESION MUNICIPAL

Esta tarde a las siete, en segunda citación y, por tanto, con el número de concejales que asistan, celebrará sesión ordinaria nuestro excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo al siguiente orden del día:

Peticiones de vecindad; informe de la Comisión de Ornato y de la de Hacienda; extracto de los acuerdos; distribución de fondos; estado de ingresos y pagos; oficio del jefe del Cuerpo Médico; instancias de los discípulos de don Vicente Delgado y de los herederos de don Francisco Cuesta Rodríguez; matriculas de carruajes de lujo; cese del concejal don Emilio Burgos; ofrecimiento de fianza por el administrador de Mercado; renuncia de don Luis Rivero como auxiliar de los cementerios; nombramiento procedente; acordar sobre la feria de mayo.

ALFALFA

Se sirve a domicilio. Pedidos, al teléfono 190, de once a dos.

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ

Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.
Créditos personales sobre una sola firma.
Negociación de cupones.
Créditos sobre mercancías.
Giros y cartas de crédito sobre España y demás países.
Compra y venta de escudos por-

tugueses y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.
Cobro y descuentos de letras.

CASA CENTRAL: MADRID

Sucursales y Agencias en Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza

INFORMACIÓN COMERCIAL

El problema agrario en Extremadura

Importante disposición oficial

La Gaceta del día 1.º de mayo recibida ayer inserta un importante Real decreto encaminado a lograr la avenencia entre patronos y obreros del campo, al objeto de asegurar la recolección de la futura cosecha y a eliminar, a ser posible, las dificultades que puedan surgir particularmente en ciertas zonas de Extremadura y Andalucía, esencialmente agrarias.

Consta su parte dispositiva de cinco artículos y uno adicional, cuyo extracto es como sigue:

Artículo 1.º Dispone que en las localidades donde surjan conflictos de este orden se formen, a propuesta del Gobernador respectivo, juntas reguladoras de las condiciones del trabajo y su justa remuneración y compuestas de un número de patronos igual al de obreros cuyos vocales serán elegidos por las sociedades, juntas y patronos, que estuvieran constituidas antes de 1.º de mayo. Actuarán estas juntas como consejos de conciliación y pronunciarán el dictamen que entiendan justo y práctico, en caso de no lograr avenencia.

Art. 2.º Indica que si por cualquier motivo hubiera que emplear braceros extranjeros a un Municipio se admitirá preferentemente a los del pueblo si aceptan las condiciones impuestas a aquellos.

Art. 3.º En caso de inminente riesgo de pérdida de una cosecha por desavenencias, el Gobernador civil propondrá al Gobierno las medidas que estime indispensables.

Art. 4.º Establece tres formas de auxilio que el Estado podrá prestar a las compañías acogidas a la ley de Seguros, Bancos, Asociaciones, Sindicatos, Mutualidades u otras entidades de solvencia evidente que establecieran seguro de la propiedad agrícola contra pérdidas por actos de violencia u otros movimientos sociales.

Art. 5.º Reserva al Comité de Seguros Marítimos la ejecución de los contratos que puedan deducirse del artículo anterior.

Artículo adicional. Ordena al Comité de Seguros, Juntas provinciales y locales de Reformas Sociales y Secciones

agrícolas que asesorándose del Instituto de Reformas Sociales y de la Junta Consultiva Agrícola informen a la Dirección general de Agricultura de los efectos de la ejecución de este decreto.

Consejo provincial de Agricultura y ganadería

Se ha recibido en las oficinas de dicho Consejo una comunicación del presidente del Sindicato Agrícola y Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Los Santos, don Francisco Martín Calver, acompañando cheque por 100 pesetas con destino al fondo destinado a premios de los alumnos de la Granja-Escuela Agrícola de Badajoz que lo merezcan por sus conocimientos técnicos y prácticos.

Felicitamos a dicha entidad por su desprendimiento en favor de la obra de difusión cultural agrícola que el mencionado Consejo se propone llevar a cabo con la cooperación de los elementos interesados de la provincia.

Como seguramente todas las Cajas rurales y Comunidades de Labradores contestarán suscribiéndose con más o con menos cantidades, para que los pesimistas vean que aquí en nuestra provincia siempre hay quien es escuchado y auxiliado cuando se trata de hacer una obra buena, como lo es esta de premiar a los estudiantes agricultores, con gran complacencia escribimos estos renglones y damos a la prensa tan satisfactoria noticia, felicitándonos de que iniciativa tan simpática y utilitaria haya tenido tan cordial y favorable acogida.

—Contesta el alcalde de Castuera al cuestionario que se le remitió y cuyo texto publicamos el último día del pasado mes.

Según la mencionada autoridad, en aquel partido se encuentra la propiedad concentrada en pocas manos. Se sigue en los cultivos el sistema romano. Los contratos de arrendamiento se hacen a medias y tercerías siendo muy generales. No se ha intentado sistema alguno de cultivo en que se dé participación a los obreros, entre los que existe mal estar si bien poco ostensible. Suelen surgir quejas en los meses de invierno, cuando las lluvias perennes determinan las crisis obreras rurales. El jornal medio puede fijarse, sin gran error, en 2'50 pesetas, llegando a 10 pesetas durante la época de siega.

NOTICIAS

Agradecemos al *Diario de Noticias* de Lisboa, uno de los periódicos de más circulación de Portugal, el suelto que dedica al *CORREO DE LA MAÑANA* por el éxito de información obtenido durante la pasada huelga y la especial felicitación que nos hace, por haber sido nuestro periódico uno de los primeros en haber dado la noticia de la solución de aquella huelga.

—El industrial de esta plaza don Celso Máximo y González nos comunica, para sí con la publicidad se puede conseguir algo, el siguiente hecho: El jueves, 24, del mes pasado, unas señoras forasteras hubieron de apartar varios devocionarios de catequesis y un estuche de papel carta en la librería que dicho señor posee, cuyo importe dejaron abonado, diciendo que más tarde mandarían a alguien para recoger los encargos.

Como a pesar de haber transcurrido algunos días no se ha presentado nadie a reclamar el paquete, ni se ha vuelto a tener noticia alguna de las señoras de referencia, se ruega a éstas o a la persona o personas a quienes pueda interesar la posesión de los encargos adquiridos, que pasen a recogerlos—acreditando suficientemente ser parte interesada—a la tienda librería que el aludido industrial tiene establecida en la calle Echegaray, de esta capital.

—Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que se ha reanudado el servicio de viajeros en los automóviles de la importante empresa de «La Estrella» que hace el recorrido de Barcarrota a Jerez de los Caballeros.

—Con el fin de reponerse de la operación quirúrgica que recientemente le ha sido practicada, ha salido para Salamanca don Gonzalo Castañón, cabo del regimiento infantería de Gravelinas.

—En la mañana de ayer tuvo lugar el entierro de gloria del niño Cayetano Rabanal Pelicot de nueve meses de edad, hijo del empleado de esta Administración don Federico Rabanal, querido amigo nuestro.

La conducción del cadáver asistió una numerosa concurrencia como buena prueba de las simpatías que el padre del niño fallecido ha sabido conquistarse con su honradez y trato afable y cariñoso.

Reciba, tanto éste como el resto de su desconsolada familia, la expresión de nuestro sentimiento.

—Acompañado de su esposa marchó a La Codosera el sargento del regimiento de Castilla, don Gerardo Gómez Martínez.

Pequeños anuncios

Para muebles elegantes, EL TRIUNFO. Para artículos fotográficos, EL TRIUNFO. Para objetos para regalo, EL TRIUNFO. Para gramófonos y discos, EL TRIUNFO. Para habitaciones completas, EL TRIUNFO. Precios sin competencia. VIUDA E HIJOS DE FRANCISCO RAMALLO. No confundirse. Plaza de la Soledad, 5 y 6. Badajoz.

MANUEL SOLIS, electricista. Prim, 36. Teléfono 285.

CALENTURAS DE LOS NIÑOS.

—Lo mejor *Antipalúdico Santano*, de uso externo, sin molestarlos y con seguro éxito. Farmacia *Sucesor de Ubierna*.—Badajoz.

SE VENDE una burra con su cría. Razón: Santa Lucía, 20, principal.

Atención.—La casa que más surtido tiene en bañeras, lavabos, espejos y todo lo concerniente a los cuartos de baño, es la fábrica de mosaicos de don Domingo Olgado. Prim, 7, Badajoz.

COMUNIDAD de Labradores de Montijo.—El día 4 del próximo mes de mayo tendrá lugar en las oficinas de la Comunidad la subasta de catorce trozos, con buenos abrevaderos, en que están divididos los aprovechamientos de espigas y gramas, con cabida aproximada en total de 5.300 fanegas.

En la Secretaría de la Comunidad se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes de dicha subasta.

Montijo 26 de abril de 1919.—El presidente, *Pedro Miguel Rodríguez Bautista*.

SE VENDE un tronco de caballos, castaños, con seis años y ocho dedos alzada, perfectamente enganchados en coche y para sillas.
Para tratar, con su dueño, don Vicente Romero Juan, en Mérida.

COMUNIDAD DE LABRADORES DE ALMENDRALEJO

El día 4 de mayo próximo, y a las diez horas, tendrá lugar, en las oficinas de expresada Comunidad, la subasta del aprovechamiento de unas 6.000 fanegas de rastrojera, de este término, divididas en 16 lotes con sus correspondientes abrevaderos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes, se encuentran a disposición del público en dichas oficinas.

Almendrales 16 de abril de 1919.—El presidente, *José Carrasco*.

SE ARRIENDAN

700 fanegas en la dehesa de «La Osa», término de Retamal, a pasto y labor.
Para tratar, dirigirse a don José Jaraquemada o a don Angel Fernández, en Villafranca de los Barros.

DE SOCIEDAD

Ha marchado a Cáceres don Clodomiro Muñoz Chaves, arcepreste de esta santa iglesia Catedral.

—Hemos saludado a nuestro particular amigo el secretario del Juzgado municipal de Calera de León, don Joaquín Valencia.

—Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que lo ha retenido en cama varios días, don Félix Callejo, particular amigo nuestro.

—Procedente de Villagonzalo ha llegado a esta capital don Inocente López Holguera, propietario.

—Ha regresado a Lisboa nuestro compañero en la prensa don Adriano María da Costa, redactor de *Diario de Noticias*.

—Para el mismo punto ha marchado don José Fernández y Fernández, propietario.

—Ha regresado de Sevilla el banquero de esta plaza don Juan Rincón.

—Procedente de Fuente de Canios ha llegado don Isidoro Hernández, sobrestante de Obras públicas.

—Ha marchado a Madrid don Víctor Pozuelo y Sánchez, médico.

—Para Hornachos ha salido acompañado de su joven esposa, nuestro antiguo compañero en la prensa, el abogado don Pío Jurado.

—Ha sido destinado al regimiento de África, número 68, de guarnición en Melilla, el capitán de infantería, don Mariano Lobo Navascués.

—Hoy sale con dirección a Madrid, el industrial de esta plaza don Sebastián Nicolás, acompañado de su hijo Manuel.

A LAS SEÑORAS

Don Pedro Barrio, Atocha, 54, Madrid, pone en conocimiento de su distinguida clientela que hasta el día 5 del próximo permanecerá en esta su viajante don José Pérez, con el extenso muestrario de su fabricación en edredones, colchas de seda Nausouh y encaje, cortinajes de Etamin, hilo y tul, y ropa blanca fina, especial para equipos de novia.

Previo aviso al hotel Dos Naciones, donde se hospeda, pasará a domicilio con el muestrario.

Probad el Anís del ZORRO

Carlos Vidarte—JEREZ

VIDA OBRERA

La Fiesta del Trabajo

La manifestación Como habíamos anunciado oportunamente, el pasado día 1.º tuvo lugar en nuestra capital la llamada Fiesta del Trabajo, que anualmente en este día, celebra todo el proletariado.

A la hora designada organizóse la manifestación en la plazuela de la Soledad, concurriendo la casi totalidad de individuos afiliados a las distintas sociedades gremiales.

Puesta en marcha, formaba a la cabeza la presidencia, en la que figuraban el presidente de la Casa del Pueblo, señor Vázquez Torres, y otros significados socialistas afectos a dicho Centro, llevando al frente la bandera blanca de la Federación local de Sociedades obreras.

Dentro del mayor orden y cordura, recorrió la manifestación el itinerario designado de antemano.

Durante todo el tiempo que duró la manifestación, no cesaron un momento los vivas y los aplausos a la Unión General de Trabajadores, a los obreros honrados y al Comité de la Federación local.

Muy favorablemente, aun por los mismos manifestantes, se ha comentado la actitud sensata del gobernador civil señor Alvarado, que se ha limitado a tomar las medidas lógicas y naturales para estos casos.

En la manifestación formó también un crecido número de mujeres.

El paseo campestre

La pradera frente a los Viveros, donde hasta aquí se han venido instalando las casetas del real de la feria de mayo, presentaba a la hora que acudimos a ella un aspecto animadísimo y muy pintoresco.

Un gentío inmenso la invadía por completo; obreros y obreritas confundíanse en simpática convivencia, ya disfrutando al compás de sus cuerpos movidos rímicamente en un baile subyugador, o ya en risotadas bulliciosas que las gracias de algún bonachón curdófilo, hacía brotar de todas estas almas sencillas.

Mil juegos y pasatiempos dieron también ocasión a que el sano regocijo fuese la nota dominante de la tarde gayamente azul y calurosa.

La velada Y, por último, la velada celebrada en el salón de actos de la Casa del Pueblo a las diez de la noche, resultó en extremo concurrida.

En ella hicieron uso de la palabra conocidos propagandistas afiliados al partido socialista, y en sus discursos cantaron las excelencias de sus doctrinas e ideales.

Notas deportivas

Foot-ball

En la tarde del próximo domingo se celebrará un gran partido de entrenamiento entre el primer equipo del *Sport-Club-Badajoz* y el militar de igual categoría del regimiento de Castilla.

Sabido es el interés que existe en la afición por presenciar el encuentro, y excusamos el decir lo concurridísimo que estará el hermoso campo del Vivero.

El *machs* comenzará a las cuatro y media en punto, arbitrándolo el veterano jugador e inteligente aficionado don Baldomero García, actuando de *liniesmens* los señores Castiello y Carrasco.

Los equipos se alinearán como siguen, vistiendo de blanco y negro el *Sport*, y rojos y amarillos el militar.

Sport-Club-Badajoz, Z., A. Cordero, Doncel, Hernán, Oller, Zarallo, Navarrete (capitán), Núñez, Justo, Márquez, Moratinos (M), Moratinos (M. G.)

Regimiento de Castilla Fernández, Marzal, Repiso, Morera, García de la Mata (capitán), Villaverde, Franco, Máximo, Zamora, Retamosa, Folgado.

Suplentes: *Sport*, Arqueros y Alvarez; Castilla, Guillén y Fernández.

*** En el presente mes tendrá lugar el sorteo de la hermosa bicicleta regalo del *Sport Club* que no se efectuó en la fecha que marcan las papeletas, por causas ajenas a la voluntad de su directiva; oportunamente se dará a conocer la fecha del sorteo.

Teatro López de Ayala

Sesión continua de cinematógrafo desde oscurecido.

Cambios con Portugal

En Lisboa, 1.590-1.620 el duro. En Badajoz, 1.580-1.620 el duro, en la casa de cambio de S. Gutiérrez, Joaquín Sama, número 1.

Pedro Gómez Muñoz

DENTISTA

Echegaray, núm. 7, pral.—Badajoz

Subasta de rastrojeras

El 10 de mayo, a las doce de su mañana, en la calle Ramón Albarrán, número 24, se efectuará la subasta de espigas y pastos de los terrenos denominados «La Granadilla», sujeta al pliego de condiciones que puede verse en dicha casa.
Badajoz, 30 de abril de 1919.—El administrador, *Jacinto Vara*.

Jabón Zotal

Medicinal y de tocador. Cura enfermedades de la piel.

ARRIENDO

Desde el próximo San Miguel se arriendan a pasto, labor y fruto de bellota, las dehesas de «Valdelagrana» y «Mongias de Toro», de 1.500 y 1.100 fanegas respectivamente, en el término de Badajoz, próximas a la carretera de La Albuera.
Para tratar, con don Antonio Silva, en la dehesa de «Valdelagrana», o con don Juan Díaz Ambrona, en Badajoz.

Santa Bárbara

Probad los exquisitos jarabes para refrescos fabricados por

Miguel Nieto Marín

Marca «Santa Bárbara». Precio: arroba de 16 litros, 41 pesetas con envase. Zarza o limón, clase garantizada.

Pedid amonillado fino 5.º y cerveza Cruz del Campo.

NUEVA, 11

Teléfono número 65

—ALMENDRALEJO—

Máquinas seminuevas

Segadoras-atadoras y aventadoras a mano, se venden. Informes en esta Administración.

Consulforios del oculista

Don Delfín Cáceres Giménez
Don Benito, del 1.º al 10 de mayo.
Barcarrota, del 11 al 20 de mayo.

Venta de cebada

Se venden cinco vagones de CEBADA de clase superior; para tratar, dirijanse a don Ramón Montero de Espinosa, en Badajoz, calle Ramón Albarrán, 22, principal, derecha.

BANCO CATALAN

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO

Autorizada por la ley de 30 de junio de 1887

Préstamos y Créditos a los suscritores por una cantidad cinco veces mayor a la suscrita. Apertura de cuentas corrientes.

Constitución de capitales desde pesetas 1'75 al mes.
Domicilio social, Ronda de la Universidad, 31, Barcelona.

Subdelegado en Badajoz, don Paulino Travado Díaz, Ramón Albarrán, 22, principal.

Establecimiento de «El Candado», Almacén de ferretería

Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición por cuenta de fábrica. Alambres de todas clases. Chapas de hierro y zinc. Cajas de latas. Clavos para herrar. Cucharas y tenedores de hierro. Serruchos de monte.

Lámparas para gas acetileno, con patente de invención sistema Muñoz. Carburo de calcio al por mayor y menor.

José Muñoz.—Plaza de la Soledad, 10

BADAJOZ

MILITARES

Gobierno Militar

Traslados

Con motivo del traslado del excelentísimo señor general gobernador de esta plaza, don Manuel Llopis Ruiz a la de Cartagena, cuyo Real decreto publica la *Gaceta* del día 1.º, pasan también a continuar sus servicios en dicha plaza los señores capitanes ayudantes don Marcelino Cano y don José García Bofill.

Presentaciones y despedidas

Se incorpora a su destino en el regimiento de Alcántara, en Melilla, el capitán de caballería don Juan Villasañ García, que con este motivo se despide.

—Hace también su despedida el teniente coronel de infantería de Gravelinas don Federico Fernández Caro, con destino en la Caja de Reclutas número 7.

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Gravelinas.

Jefe de día, teniente coronel del mismo, don Eduardo Ramos Pablos. Imaginaria, otro de Castilla don Baldomero Alvarez Agudo.

Hospital y provisiones, sexto capitán de Castilla.

El general gobernador, Llopis.

LA CUBANA

Confitería, dulces finos y cajas para bodas y bautizos.

SEBASTIAN NICOLAS

Conferencias sobre acción social en Mérida

Con el designio de ilustrar la opinión y echar los cimientos a la grande empresa de constituir un Sindicato, en favor principalmente de los agricultores y clase trabajadora, cuyos intereses se trata de fomentar en la medida posible, el próximo domingo, 4 de mayo, tendrá lugar, a las seis de la tarde una brillante conferencia sobre acción social-agraria en la plaza de toros de aquella ciudad.

Disertará sobre tan importantes materias el esclarecido sociólogo P. Sisinio Nevares S. J., apóstol de la sindicación ferroviaria y agrícola en tierras de León y Castilla la Vieja, cuya arrebatadora elocuencia ha cosechado nobilísimos triunfos en el campo de la acción social católica.

LABRADORES

el MATA LANGOSTA «NICKOL» es el mejor del mundo.

La Industrial Químico Española.—Sevilla.

Comunidad de Labradores de Badajoz

SUBASTA DE RASTROJERA

El día 5 de mayo del presente año, a las doce y media, tendrá lugar en el domicilio de dicha Comunidad, Muñoz Torrero, número 17, la subasta de los aprovechamientos de pastos y espigas de 4.000 fanegas próximamente, divididas en varios lotes, colindantes entre sí, con buenos abrevaderos, bajo el precio y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Badajoz 22 de abril de 1919.—El secretario, *Rafael López Gutiérrez*.

FERIA Y MERCADOS

SEVILLA

Notas del mercado sevillano en el tercer día de feria. — Aumenta la actividad en el negocio. — Contrataciones hechas

El tercer día de feria, como los anteriores, el real de la feria fué visitadísimo por compradores, haciéndose numerosas compras. El negocio se ha presentado favorable para los ganaderos. Para dar una ligera idea del tráfico en el mercado, bastará comparar la entrada del primer día y la del último. Pa...

del Campo, ha vendido 10 mulas a 3.000 pesetas cabeza, y una yegua con rastra, alazana, en 4.000 pesetas. Don Mariano Rubio, de Campo Real, (Madrid), ha comprado 12 caballos a 7.500 reales cabeza, y seis yuntas de buyes, en 11.000 reales. Don Antonio «El Gordo», de Olivares, ha vendido una yunta de buyes, en 10.900 reales. Don Manuel Torres, de Llerena, ha vendido una yunta de buyes, en 3.000 pesetas. Don José González, de Olivares, ha vendido una vaca, en 1.700 reales. Don Pablo Piñero, de Jerez, ha vendido cinco potros de dos años, en 6.000 reales cabeza. Don Antonio Ortega, de Coria del Río, ha vendido un toro, en 1.500 pesetas. Don José Alfaro, de Coria, ha vendido tres yeguas paridas, a 7.500 reales cabeza, tres tuzones a 1.700 reales cabeza, y tres escobillas a 5.750 reales cabeza. Don Manuel Gil Romero, de Bollullos de la Mitación, ha vendido un burro cerrado, en 32 duros. Don Francisco Rodríguez, de Bollullos de la Mitación, ha vendido una burra en 44 duros, siete años. Don Antonio Barba, de Pílas, ha vendido los cerdos a 42 duros, cabeza. Don Gerónimo Cruz, de la Algamma, ha vendido una becerria parida, con treinta meses, 5.500 reales. Don Alfonso Naranjo, de Morón, ha comprado una yegua en 5.500 reales. Don Joaquín Muñoz, de Morón, ha vendido cinco potros de un año a 4.500 reales cabeza. Don José Valanzá, de Valencia, ha comprado dos caballos en 13.000 reales. Don Manuel Bolaños, de Madrid, ha comprado 20 caballos a 1.400 pesetas cabeza. Don Antonio Moreno, de Las Cabezas, ha vendido tres ruchos a 27 duros cabeza. Don Clemente Hernández, de Paterna

LOS PUEBLOS

VILLANUEVA DE LA SERENA

Los viñedos, helados

Por carta, por conmovedoras referencias de amigos, llegan a nosotros lamentables noticias de Villanueva de la Serena. Este pueblo, que nada pidió nunca a los Poderes públicos, que tiene el legítimo orgullo de haberse labrado su bienestar tranquilo y honrado, por el sólo esfuerzo de sus hijos, emprendedores e industrioses, acude hoy, por la fuerza inexorable de una fatalidad, hasta el Gobierno, en petición respetuosa y digna de algún alivio a su ruina y a su desesperación. No demanda arbitrarias mercedes, estímulo a la indolencia y a la imprevisión; es la solicitud del auxilio debido por solidaridad social a quienes trabajaron con ahínco y con inteligencia, a quienes satisficieron sus tributos y levantaron las cargas nacionales y contribuyeron al acrecentamiento de la riqueza pública, y ven perdido el fruto de sus esfuerzos en unas horas, por caprichosa crueldad de la Naturaleza. El cuadro que nos pintan pone espanto en el alma. Toda una región, rica por esfuerzo de sus naturales, ha quedado arruinada. Los viñedos, fuente principal de la riqueza de Villanueva de la Serena; han sido arrasados por los hielos del 28 y 29 de abril. Son miles y miles de duros perdidos, millones de pesetas que vale la cosecha de uva y la de fruta, destruída también. La asociación alcanza a todos: a los ricos y a los numerosos pequeños propietarios que, por excepción, en esta provincia de los latifundios, abundan en Villanueva. Para éstos y para los jornaleros, la helada no es la disminución de la renta que puede soportar el rico. Para el pequeño propietario, la helada es la ruina. El rendimiento de la viña, adquirida tras una vida de privaciones, es el único sostén con que cuenta. De él vive todo el año y en la época de la vendimia es cuando hace sus pagos anuales. No podrá hacerlos este otoño y habrá de buscar en la usura, en la hipoteca, en el retro, el modo de pasar la invernada, los días cortos y fríos en que el jornal y en que la vida se hace más dura, más angustiosa y difícil. Queremos esperar que los representantes en Cortes de aquel distrito, los que en Madrid se preocupan de estas cosas que tanto afectan a la provincia y tienen medios de hacer llegar al Gobierno estos lamentos, acudirán presurosos, y ya que no sea posible borrar en absoluto las consecuencias de la catástrofe, las afianzarán con auxilios eficaces, que no debe regatear el Ministerio a una de las comarcas más trabajadoras y sufridas de España y más digna, por lo mismo, de amparo en sus no merecidas tribulaciones. Huelga decir que CORREO DE LA MAÑANA ofrece para ello sus columnas y su modesta y entusiasta cooperación.

La Sociedad de Industria, Comercio, Arte y Oficios ha dirigido al ministro de Fomento el siguiente telegrama: «En vista de la triste situación en que ha quedado esta región por las fuertes heladas de las noches del 28 y 29 del pasado mes, habiendo sido arrasados los viñedos y la arboleda, interesamos de V. E. interponga sus buenos oficios cerca del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, para que se le pueda beneficiar a este pueblo como V. E. crea conveniente.

Esparragosa de la Serena Nueva Jira En mi última información comunicaba al CORREO DE LA MAÑANA la grata jira con que, abriendo un paréntesis a la eterna monotonía del vivir pueblerino, habíamos obsequiado don Guillermo de Tena, médico titular de esta villa. Fresco aún el recuerdo de día tan agradable, tomo la pluma para dar cuenta del banquete, que, sin hipébole, así puede llamarse, con que el mismo señor reunió ayer domingo a sus amigos de este pueblo con significadas personalidades de la inmediata villa de Castuera. A la mitad próximamente del trayecto que media entre ambos pueblos, en la blanca casita de un extenso olivar que en el límite Oeste del pintoresco encinar de «Candalija», posee don Victoriano Cámara y Ortiz, ante la perspectiva de un dilatado panorama de verdura, matizado a trechos de margaritas blancas y rojas amapolas, acariciados por una tiibia brisa de primavera que traía del cercano encinar trinos de pájaros y efluvios de romero, tuvo lugar el ágape, al que asistieron como comensales: de Castue-

ra, invadió el reducido recinto del templo, desde las primeras horas de la mañana, con un solo afán y con una sola esperanza; pero ésta no pudo realizarse en gran número de personas que no pudieron presenciar, por hallarse completamente atestado el recinto, los solemnes cultos allí celebrados en la mañana del 28, día de la festividad de nuestra patrona. Comenzó la misa a toda orquesta, la cual, integrada por el notabilísimo tenor Morgado, hijo de ésta y otros buenos elementos musicales, resultó artística en su más alto grado, cooperando a la brillantez musical nuestro distinguido amigo el joven y notable violinista, Antonio RUI-DÍAZ Trujillano. El tenor Morgado, que acaba de regresar de Italia, hizo galas de su poder artístico, entonando una dulcísima plegaria a la Santísima Virgen de los Remedios, que prueba sus grandes dotes de tenor, que ha de pasar a la fama. Subió, por fin, a la sagrada cátedra el predicador reverendísimo padre Ludovico, superior de los Carmelitas de Barcelona y famosísimo orador religioso, que entonando palabras de agradecimiento al mayordomo y de enaltecimiento para el escudo de Fregenal, desarrolló un elocuentísimo sermón, impregnado de sabias consideraciones y de una materia filosófico-divina, que vino a enlazar con la relación aproximada entre la familia humana y la del Cielo, sus derivaciones morales y los efectos en el amor de María, que es la que rige la vida material y sobrenatural de pueblos que, como el nuestro, la lleva en su corazón en amante correspondencia a sus favores. Hizo subir la emoción hasta tal punto, que el pueblo en masa correspondió a sus preguntas con un ¡¡¡nunca, nunca!!! la abandonaremos, que sonará perpetuamente en las almas con dulce melancolía y dulce «dejo», semejante a la regia música del Emperador. No es fácil compilar con humana pluma aquellos grandes momentos del sermón, aromatizados de lágrimas fervientes, esmaltados por la fantasía religiosa de un pueblo y dados de color material por las nubes de incienso que subían, confundiendo en lo alto con la luz de colores hermosísimos de aquellos ventanales irisados que adornan las bóvedas del templo. Terminada la función religiosa, el público en avalancha desbordadora invadió los alrededores de la iglesia y de la plaza de la Constitución, en tanto que en el paseo la banda municipal inició un concierto musical que estuvo animadísimo por la gran afluencia de forasteros, llegados de todas partes. La procesión Después de las seis de la tarde se puso en marcha la procesión, a la que concurrirían como anualmente, las cofradías con sus estandartes y banderas. La salida y la entrada fueron verdaderamente triunfales: la ancha plaza, invadida de público, semejava un mar de cabezas, y las parejas de orden público, apenas podían abrirse paso entre los fieles. La Virgen de los Remedios, coronada con su joya de piedras y rubies, con manto verde recamado de artísticos y asombrosos bordados y resplandeciente como estrella descendida del cielo, apareció majestuosa en medio de los «vivos» de sus hijos. El momento fué de una expresión profunda y fervorosa. La banda tocando escogidas piezas, se confundía con el repique de las campanas de las parroquias. La procesión, presidida por el mayordomo don Fernando Velasco y por las autoridades civiles y eclesiásticas y compuesta solamente de hombres, se deslizó en el mayor respeto por la ruta de todos los años. Las calles adornadas en su mayor parte con banderas nacionales y follaje y los balcones atestados de público femenino, ofrecían entusiasta aspecto. A las diez de la noche entró de la misma manera que a la salida, la excelsa patrona de Fregenal, celebrándose a continuación la novena.—José L. Domínguez y Esteban. 30 abril 1919.

Almendralejo Noticias de interés

Ha sido acogida con entusiasmo la idea de que pueda actuar en este importante pueblo, la compañía teatral de que forma parte la célebre artista Margarita Xirgu; a este fin, la empresa del Salón Cíneo está gestionando contar con el apoyo necesario y es de esperar que sea favorable al resultado, en cuyo caso será un hecho que el próximo día 7 del corriente haga su debut la eminente artista. —La Caja Rural, siguiendo su laudable actuación social, tiene ya terminado el proyecto de construcción de veinte casas, que cederá gratuitamente para habitarlas a un número igual de familias de obreros, siendo éste el segundo o tercer grupo que construye en beneficio de las clases necesitadas del pueblo; las obras empezarán en breve. Es muy de aplaudir la altruista labor de esta entidad, que tantos beneficios económicos ha reportado a sus asociados y que, además, su favorable situación económica le permite hacer estos estendidos en favor de las clases necesitadas. —En el inmediato pueblo de Villafranca está predicando, con gran contentamiento de la población, la novena, nuestro ilustre paisano el eminente magistrado de la santa iglesia Catedral de Madrid, don Enrique Vázquez Camarasa; es grande el entusiasmo que por él hay, no sólo en Villafranca, sino en todos los pueblos inmediatos; sabemos que de aquí y de Los Santos, Zafra y la Fuente son bastantes las familias que van en coches y automóviles a oír la docta palabra del insigne orador y regresan a sus casas después de los sermones. Aunque suponemos que el corresponsal de Villafranca habrá dado cuenta al CORREO de tan notorio suceso, no podemos sustraernos a hacer público el entusiasmo que ha despertado en este pueblo, que se siente orgulloso de contar entre sus hijos al ilustre orador. —Con motivo de la feria de Sevilla son muchas las personas de la buena sociedad de aquí que se han trasladado a la vecina capital de Andalucía; entre ellas recordamos a don Antonio Merino y sus hijos don Javier y don Saturno. También, siguiendo la tradicional costumbre, están pasando temporadas de campo algunas familias: Don Pelayo Triviño, con su familia, en su preciosa quinta de «Tiza». Don Antonio Martínez y Martínez, en «Palomas». El señor marqués de la Colonia, en el «Naranjero». —Han producido muy buen efecto entre los suscritores de este periódico las grandes reformas que en beneficio del público ha implantado recientemente, siendo opinión general que por su completa y extensa información telefónica que anticipa veinticuatro horas de la de la prensa de Madrid, y por servir también con gran puntualidad cuantas informaciones y sucesos interesan de la provincia, es el periódico que más puede interesar, sobrepujando a los de Andalucía, que antes eran aquí los más buscados. Para dar facilidades a las muchas demandas de los que pedían suscribirse, la Administración del CORREO, en su deseo de no omitir gasto ni sacrificio alguno, ha instalado cinco centros de suscripción en Almendralejo, en los sitios más céntricos, quedando muy agradecido a los propietarios de dichos locales, que deferentemente han dado toda clase de facilidades. Estos centros son: Comercio de don Antonio Díaz Arias. Calle Real. Conserjería del Círculo Obrero. Expenduría de tabacos de doña Carolina Cabezas. Conserjería del Círculo Mercantil. Papelería de D. P. Amado Solano. Calle Real, número 12. En cualquiera de estos centros podrá suscribirse quien lo desee, con sólo pedir un cupón; que pondrán en el acto a su disposición para que pueda rellenarlo.

Fregenal de la Sierra Las grandes fiestas de esta ciudad preclara En estos días de ambiente religioso perfumado, han palpitado las almas como Aragón católico en el Pilar; como Asturias, región invicta y gloriosa en Covadonga; como Cataluña en Monserat... España es la misma; España es «una» en estos aniversarios tan gloriosos que en cada ciudad, en cada pueblo tienen su día señalado y memorable... El día de la dulcísima María, es sin duda el día en que más se estrechan los corazones católicos y en que religiosamente, están más saturadas las almas de ese influjo divino productor de las explosiones de fe que son casi netas en este solar de nuestros abuelos iberos... En Fregenal hay un «algo» característico en su vida ordinaria que le eleva y ensalza sobre la vulgaridad: ese «algo» que digo, es su amor inagotable y sincero hacia María; aquí venerada enramablemente bajo la advocación de los Remedios, que es su más grato aroma y su página gloriosa añadida anualmente. En ese día de su fiesta, memorable en la repetición de los años, se nota una eferescencia religiosa, un entusiasmo indescriptible que sólo es comparable a los grandes acontecimientos que en nuestra patria se tributan como solemne expresión de su fe mariana a la más hermosa de las Madres... Este año como el pasado y como siempre, la página ha vuelto a escribirse con caracteres imborrables, dotados del brillo y esplendor del oro acabado de fundir... Aquí, los predicadores famosos, los cantores de indiscutible mérito y el pueblo en masa con un fervor impetuoso, han sido los encargados de no dejar que estas fiestas queden en el olvido y que pierdan el carácter grandilocuente de sus actos, perdurables en el historial magnífico de su libro religioso... He aquí el memorial de las fiestas celebradas: Tras del domingo de Milagros, que fué triste por la lluvia, sucedió espléndido el lunes, día de luz, repique de campanas alegres e invasión de público en las calles, profusamente adornadas. La avalancha de fieles que afluyó como catarata desbordante a la iglesia de Santa Ma-

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola Barcelona, Valladolid, Miranda del Ebro y Madrid: Pasaje de la Alhambra, 1 Los más consistentes y económicos aparatos agrícolas Esquiladoras «Wolsey», mayor rendimiento de lana. Segadoras «Elizalde» y «Amoroux». Trilladora «La Española», preferida por su trabajo perfecto y economía. Tren «Zuluetas», para labores de verano y profundas. REPRESENTANTE GENERAL PARA LA PROVINCIA: MARTÍN SANCHO MELADO SALMERÓN, 61.-BADAJOZ Montaje, instalación y reparación de toda clase de maquinaria y automóviles. Exposición y Talleres mecánicos, próxima apertura.

FABRICA DE ANISADOS DE Claudio Cabo Barroso RIBERA DEL FRESNO (BADAJOS) (Recuerdos del año 1915) DON QUIJOTE, LA GUERRA Y los selectos anisados marca «ROMANONES» Y «FRESNO» LI —Santa es la religión de Ejército regular, y esto motiva el besar su Bandera o su Pendón. El que al mal por ambición conduce al soldado-niño; ni de Anís, ni de carifio, es digno por su traición.

JERONIMO FARRE GAMBELL Propietario de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina CALLE DE JUAN DE MENA, 23, 1.º MADRID HERNIAS (quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventuales consecutivas a la operación de las mismas. DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos. APARATOS ESPECIALES de nuestra invención para el niño móvil y para el leuceno leve de la matriz. PIERNAS ARTIFICIALES sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo. En BADAJOZ, HOTEL GALEA, fijamente todo el día 17 y la mañana del 18 de cada uno de estos meses: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre; en MERIDA, FONDA MADRILEÑA, el día 19, y en ALMENDRALEJO, HOTEL EUROPA, el día 20 de cada uno de los mismos meses expresados.

Los legítimos y renombrados Trillos «TORPEDO», los vende, únicamente, la casa FELIX SCHLAYER (SUCESOR DE A. AHLES Y COMPAÑÍA) Sucursal en Badajoz: Campo de San Juan, n.º 8 Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick Son los de mejor resultado y menos consumo DEHESAS Compra-venta-arriendo y toda clase de operaciones sobre ellas. C. PESINI MELÉNDEZ VALDÉS, 50 Apartado número 24.—Badajoz

Villalba de los Barros Inmenso júbilo ha causado en esta villa la noticia de que a nuestro querido amigo don Sebastián García Guerrero, se le haya conferido el mando como gobernador civil de la provincia de Murcia. Apenas divulgada la noticia, los muchos y buenos amigos con que cuenta en este pueblo de su residencia el político honrado y excelente caballero, reunieron para testimoniar con hechos palpables el regocijo que la distinción de que había sido objeto don Sebastián, había producido a todos. Además de felicitarlo entusiastamente, acordaron los reunidos regalarle el bastón de mando que por suscripción popular se adquiriera entre todos los amigos del pueblo. Por unanimidad fué designada una comisión ejecutora para que se encargue de adquirir el bastón de mando como testimonio de las muchas simpatías con que cuenta el actual gobernador de Murcia.—Corresponsal. Ribera del Fresno Heladas funestas A consecuencia del viento Norte que ha reinado y reina por esta zona desde hace varios días, la lozanía de la cosecha de cereales que los campos ofrecían al agricultor han desaparecido por las heladas, fan intensas en algunos puntos que han secado el fruto, significándose más (ostensiblemente) el arbolado y viñedo. Este último, que en la presente época tenía invertido el personal obrero en azumbrar las vides para neutralizar la acción de sus plagas, ha quedado casi aniquilado, llevando la ruina al colono o arrendatario, que ha visto desaparecer en un momento, no tan sólo los desembolsos hechos, sino también el producto de sus trabajos extraordinarios, que son la caja de ahorro del obrero, para su sostenimiento y el de sus familias durante el invierno.—Romano. 30-4-919.

DE OCASION Véndese o cambia por otro más pequeño, automóvil seis asientos de la mejor marca. Informes, en esta administración.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Continúan los juicios de revisiones de los mozos de la provincia, en el local designado para estos fines en el palacio de la Diputación provincial.

He aquí la relación detallada de pueblos y de los mozos presuntos inútiles, con expresión de los fallos recaídos:

Calera de León.—Reemplazo de 1919: Ramón Fernández Calvo, Demetrio Curra, Durán y Nicasio López Domínguez, pendientes de la formación de sendos expedientes de impugnación de pobreza de sus padres, cuyos documentos se enviarán para 15 del corriente; Antonio Antero Gordillo y Casimiro Antonio Antero Megías Cubero, soldados; Juan Fernández Agudo, excluido temporalmente del Contingente. Reemplazo de 1918: Domingo Ramírez Chávez, Antón Méndez Moreno, Matías Morgado Rodríguez, Juan Villanueva Rodríguez y José Gata Oliva, exceptuados del servicio en filas; José Olivares Muga, pendiente de reconocimiento por los médicos don Emilio García y don Pedro Torres. Reemplazo de 1917: Eugenio Chávez Gallego, pendiente de observación; José Zapata Morgado, Teófilo López García y Luis Morales Chávez, exceptuados del servicio en filas. Reemplazo de 1916: Amador Barragán Zapata, Domingo Magdaleno Rodríguez, Manuel Garzón Antero, Teófilo Gordet Fernández y Ramón Durán Gata, exceptuados del servicio en filas, y Adelardo Baños Fernández, excluido temporalmente del Contingente.

Cabeza la Vaca.—Reemplazo de 1919: Manuel Montero Regaña, pendiente de observación; Feliciano Moya García, Arturo Talamino Miranda, Anacleto Fernández García, Casimiro Corchuelo Macías y Federico de la Fuente Maya, excluidos temporalmente del Contingente; Francisco Chaparro Boza y Julián Márquez Mafito, soldados, y Jesús Moya García, excluido del servicio en filas. Reemplazo de 1918: José Guerra Gómez, pendiente de observación; Elías Rebollo Colorado, excluido temporalmente del Contingente; Francisco Caballero Agudo, Fidel Macías Guerrero, Zoido Gómez Colorado, Francisco Arandilla Macarro, Isidoro Fernández Sánchez y José Santana Ballesteros, exceptuados del servicio en filas.

Reemplazo de 1917: Benito Núñez Aceitón, Francisco Platero Corchado y Manuel Aguirre Domínguez, excluidos temporalmente del Contingente; José Domínguez Regaña, Nicomedes Vázquez Trenado, Luciano Trenado Vázquez, Francisco Ballesteros Márquez, Antonio Núñez Núñez, Gregorio García González, Rafael Márquez Hernández, Manuel Santana Ardilla, Sebastián López Martínez, José Barroso Agudo, Lorenzo Núñez Muñoz, Daniel Santana Navarro y Pedro Cordero Ballesteros, exceptuados del servicio en filas, y Juan Leo Rivera, pendiente de observación. Reemplazo de 1916: Manuel Megías Belmonte y José Rebollo Lemus, soldados; Aurelio Maya Caballero, Cecilio Zapata Fernández, Pedro Mateos Aradilla, José López Domínguez, Pedro Santana González, Polonio López Trenado, Francisco Pérez Caballero, José García Macarro, Dámaso Aradilla Domínguez, Francisco Macías Carrasco y Florentino Ballesteros Regaña, exceptuados del servicio en filas.

Codosera.—Reemplazo de 1919: Francisco Alegre González, pendiente de observación; José Morato Picador, Antonio Vicho Cardoso y José González Moreno, soldados; Francisco Carrillo Cuesta, excluido temporalmente del Contingente; Tomás Cordero Márquez y Juan Faustino Garrote, exceptuados del servicio en filas; Lorenzo Vélez Martínez, pendiente del reconocimiento de su padre; Joaquín Burra Castro, excluido temporalmente del servicio; Juan González Calderera, soldado. Reemplazo de 1918: Antonio Gallardo Margullón y Fernando Ramos Lucio, exceptuados del servicio

en filas; Francisco Castaño Carrión, pendiente de observación; José Márquez Peris, excluido temporalmente del Contingente. Reemplazo de 1917: Francisco Figueredo Peris y Francisco Gómez Lucio, exceptuados del servicio en filas; Juan Barroso Moreno, excluido temporalmente del Contingente. Reemplazo de 1916: Nicolás Barroso Sánchez y Francisco González Hormigo, exceptuados del servicio en filas.

Campanario.—Reemplazo de 1919: Juan Gallardo Puerto, pendiente de acreditar el estado civil de su hermano; Antonio Carrero Carmona Horroño, pendiente del

reconocimiento de su hermano; Pedro Trenado Gallardo y José Sánchez Romero, pendiente de observación; Manuel Gallardo Ponce, Francisco Gallardo Arce, Diego Ayuso Franco, Enrique Franco Blanco, Juan Fernández Murillo, Francisco Ledesma Andreu, Antonio Gallardo Fernández, Lorenzo Ponce González, Antonio Delgado Sánchez, Diego Ramos Ayuso y Diego Blanco Gallardo, exceptuados del servicio en filas; Francisco Carmona Horroño, Diego Caballero Carmona y Antonio Calderón Rodríguez, soldados; Francisco Gallardo Ponce, útil en cuanto a su defecto físico y exceptuado del servicio en filas; Antonio Gutiérrez López y Juan Díaz Martínez, excluidos totalmente del servicio; Paulino Gallardo Rodríguez, Francisco González Murillo, Diego Murillo Díaz y Francisco Escudero Gálvez, excluido temporalmente del Contingente. Reemplazo de 1918: Juan Murillo Benítez, Andrés del

Sol Mateos, Miguel Blanco Ponce, Diego Gallardo Gallardo, Francisco Muriello Pajuelo, Cirilo Díaz Martínez, Francisco Blanco González y Juan Ramos Arcos, exceptuados del servicio en filas; Esteban Rodríguez García, pendiente de acreditar la existencia y estado civil de su hermano Plácido; Francisco Becerro Trenado, pendiente del reconocimiento de su hermano; Francisco Pajuelo Florencio, pendiente de acreditar la edad de su hermano Ramón; Toribio Díaz Gallardo, pendiente de acreditar la edad de su hermano Francisco; Florencio Caballero Gallardo, pendiente de acreditar la edad de su hermano Juan; Juan Arcos Prior, pendiente de acreditar la edad de su hermano Rafael; Pedro Ponce Carmona, pendiente de acreditar la edad de su hermano Fernando; Francisco Blanco Gallardo, pendiente de acreditar la edad de sus hermanos Antonio, Ramón y José; Enrique Gallardo Calderón, pendiente de acreditar la edad de su hermano Antonio; Fernando Ruiz Díaz, pendiente de acreditar la edad de su hermano Gregorio; Jacinto Gallardo Rodríguez, pendiente de justificar, mediante expediente en forma, la excepción que alega; José González Murillo, excluido totalmente del servicio militar; Moisés García Gallardo, soldado; Daniel Horroño Caballero, pendiente de observación. Reemplazo de 1916: Nicolás Gallardo Horroño, Andrés Cruces Callado, Antonio Martín Orellana, Diego Gallardo Carmona, Rufino Pedrero Tarrío, Ricardo Gallardo Pajuelo, Francisco Gallardo Sánchez, Juan Fernández Franco, José Ruiz Arcos, Antonio Gallardo Gallardo, Diego Ledesma Blanco, Fernando Gallardo Cruces y Antonio Calderón Ayuso, exceptuados del servicio en filas; Jacinto Ledesma Gallego, pendiente de acreditar la edad de su hermano Francisco; Patricio Franco Carmona, pendiente de acreditar la edad de sus hermanos Fernando y Juan; Francisco Gallardo Sánchez, pendiente de acreditar la edad de sus hermanos Antonio, Jacinto y Víctor; José Gálvez Ramos, Francisco Casillero Gallardo y Francisco Blanco Trenado, excluidos temporalmente del Contingente.

Reemplazo de 1917: Francisco Ponce Gallardo, pendiente de justificar la edad de su hermano Juan; Antonio Gallardo Badajoz, pendiente de justificar la edad de su hermano Simón; Antonio Díaz

Fernández, pendiente de justificar la edad de su hermano Manuel; Francisco Díaz Pajuelo, pendiente de justificar la edad de su hermano Mariano; Juan Pajuelo Díaz, Andrés Carmona Calderón, Joaquín M. Ramos, Antonio Díaz Gallardo, Diego Medina Horroño, Francisco Raimundo González, Juan Álvarez Horroño, Manuel Ponce Sánchez, José Parruelo, Juan Gallardo Sánchez, Bernardo Caballero Gallardo, Jacinto Soriano Fernández, Juan Cano Cano, Diego Blanco Murillo y Manuel Sánchez Vega, exceptuados del servicio en filas; Diego Gallardo Gallardo, pendiente de acreditar la edad de su hermano Juan; Juan Arcos Prior, pendiente de acreditar la edad de su hermano Rafael; Pedro Ponce Carmona, pendiente de acreditar la edad de su hermano Fernando; Francisco Blanco Gallardo, pendiente de acreditar la edad de sus hermanos Antonio, Ramón y José; Enrique Gallardo Calderón, pendiente de acreditar la edad de su hermano Antonio; Fernando Ruiz Díaz, pendiente de acreditar la edad de su hermano Gregorio; Jacinto Gallardo Rodríguez, pendiente de justificar, mediante expediente en forma, la excepción que alega; José González Murillo, excluido totalmente del servicio militar; Moisés García Gallardo, soldado; Daniel Horroño Caballero, pendiente de observación. Reemplazo de 1916: Nicolás Gallardo Horroño, Andrés Cruces Callado, Antonio Martín Orellana, Diego Gallardo Carmona, Rufino Pedrero Tarrío, Ricardo Gallardo Pajuelo, Francisco Gallardo Sánchez, Juan Fernández Franco, José Ruiz Arcos, Antonio Gallardo Gallardo, Diego Ledesma Blanco, Fernando Gallardo Cruces y Antonio Calderón Ayuso, exceptuados del servicio en filas; Jacinto Ledesma Gallego, pendiente de acreditar la edad de su hermano Francisco; Patricio Franco Carmona, pendiente de acreditar la edad de sus hermanos Fernando y Juan; Francisco Gallardo Sánchez, pendiente de acreditar la edad de sus hermanos Antonio, Jacinto y Víctor; José Gálvez Ramos, Francisco Casillero Gallardo y Francisco Blanco Trenado, excluidos temporalmente del Contingente.

Nota.—Los individuos pendientes de presentación de documentos habrán de remitirlos, sin pretexto alguno, para el día 15 del corriente mes.

man las guías de circulación de sustancias alimenticias y primeras materias.—Página 410.

Administración Central. Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando concurso para proveer la plaza de Oficial primero de Sala de la Audiencia provincial de Córdoba.—Página 411.

Gobernación.—Inspección General de Sanidad.—Dictando reglas para cumplimiento del artículo adicional del Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, aprobado por Real decreto de 6 de marzo próximo pasado.—Página 411.

Guerra.—Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles.—Relación de destinos vacantes.

Las guías de circulación interprovincial. El ministerio de Abastecimientos publica en la Gaceta una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º A partir de la fecha de la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid y en los respectivos Boletines Oficiales de cada provincia, sólo serán exigidas guías de circulación interprovincial cuando se trate de los envíos de aceite, arroz, trigo y sus harinas; la circulación del resto de los artículos de consumo será completamente libre dentro de España.

2.º Los poseedores de las restantes sustancias alimenticias y primeras materias comprendidas en el Real decreto de 7 de marzo último, quedan obligados a presentar en los respectivos Ayuntamientos las oportunas declaraciones de entradas y salidas de unas y otras, castigándose la falta de estas declaraciones con la multa que acuerden las respectivas Juntas provinciales de Subsistencias, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudieran incurrir los interesados con arreglo a las prevenciones del precitado Real decreto de 7 de marzo del año corriente.

3.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

4.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

5.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

6.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

7.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

8.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

9.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

10.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

11.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

12.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

13.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

14.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

15.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

16.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

17.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

18.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

19.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

20.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

21.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

22.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

23.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

24.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

25.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

26.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»



PÍLDORAS DE LOS MOSQUITOS (PLASMIDIJUNCIDINA) DR. RICARDO CAMACHO

Paludismo, Malaria, Fiebre intermitente, etc. De venta en todas las Farmacias y Droguerías TOMANDO TRES PÍLDORAS DE LOS MOSQUITOS DIARIAMENTE SE PREVIENE EN ABSOLUTO DE TODA INFECCIÓN GRIPAL SE VENDEN CAJAS, MEDIAS CAJAS Y CUARTOS DE CAJA

Folleto de «Correo de la Mañana» 115

IVANHOE POR WALTER SCOTT Traducción de I. Bonel

Dijo que dos años antes, hallándose en York, trabajando en su oficina de carpintero, por cuenta de Isaac, vióse acometido repentinamente por una dolencia que lo privó del uso de sus miembros; que estuvo mucho tiempo en aquella forma, hasta que Rebeca le aplicó varios remedios; y que el que más había contribuido a su alivio era un bálsamo fortificante, cuyo olor era fuerte y aromático. Añadió, además, que Rebeca le había dado una pequeña vasija llena de aquella preciosa medicina, y una pieza de oro, para que regresase a casa de sus padres, poco distante de Templestowe. Y terminó su declaración con estas palabras:

—No creo, reverendo padre, que la doncella tuviera intención de hacerme el menor daño, aun habiendo tenido la desgracia de nacer judía.

—Silencio, villano—dijo el gran maestre,—y refrate. Propio es de seres de poco entendimiento como tú fiarse en brujerías y estar al salario

de esos infieles. ¿Tienes ahí ese bálsamo de que hablas?

El pobre campesino metió su trémula mano en el bolsillo y sacó de él una caja de plomo que tenía grabados algunos caracteres hebreos, lo que, según la opinión de todos, era una prueba segura de que el diablo se había metido a boticario.

El gran maestre tomó la caja en las manos, y como era muy versado en casi todas las lenguas orientales, vino en conocimiento de que aquellos caracteres decían: El león de la tribu de Judá ha vencido.

—¿No hay aquí—dijo después—algún médico que pueda descubrir los ingredientes de que se compone esa droga?

A estas palabras del gran maestre, fueron dos los que se presentaron. Ambos se daban el título de médicos. El uno era calizador de asnos, el otro barbero; y con mil aspavientos y visajes examinaron el bálsamo, y declararon que desconocían los ingredientes de que se había formado, salvo que oía mucho a mirra y alcanfor, las cuales, en su opinión, eran medicinas orientales. Sin embargo, animados por el odio común de los médicos ignorantes a todos los que saben más que ellos, indicaron que, puesto que desconocían los ingredientes que entraban en la composición de aquel bálsamo, debía de ser obra de la farmacopea del averno; añadiendo que, aunque no eran nigromantes, poseían todos los ramos del

arte que profesaban, en cuanto las leyes se lo permitían.

Cuando los médicos terminaron su informe, el pobre campesino pidió que se le devolviese su medicina, que le había producido tan saludables efectos; pero el gran maestre no quiso acceder a su petición.

—¿Cómo te llamas, villano?—le preguntó.

—Higg, hijo de Snell—contestó el campesino.

—Pues bien, Higg, has de saber que es preferible pasar toda la vida impedido en la cama, que aceptar la salud de manos impías; y que es mejor despojar a los infieles con la fuerza de las armas, de lo que poseen, que recibir de ellos dones y aun salarios. Anda, y vive prevenido.

—¡Ah! La lección llega demasiado tarde, puesto que soy un hombre inútil—dijo el campesino,—sin embargo, tengo dos hermanos que sirven al rico rabino Natán Ben Samuel, y sabrán que vuestra reverencia dice que es mejor robarle que servirlo fielmente.

—Echad fuera a ese bellaco—ordenó el gran maestre que no estaba preparado a refutar esta aplicación práctica de sus consejos.

Retiróse el campesino, pero interesado en la suerte de su bienhechora, ocultóse entre la muchedumbre y esperó a que se pronunciase la sentencia, no obstante el terror que le inspiraban el gesto furibundo y la voz

amenazadora de Lucas de Beaumanoir.

Tales eran los frámtes que se habían seguido en la causa, cuando el gran maestre ordenó a la judía que se descubriese.

Entonces, y por primera vez, entreabrió los labios para responder sumisamente, pero con dignidad, que las hijas de su pueblo no se descubrieran cuando estaban solas en una reunión de extranjeros. La suavidad de su voz excitó en toda la sala un movimiento de interés y de compasión. Pero Beaumanoir, que se jactaba de saber comprimir todos los sentimientos naturales, opuestos, según él, al cumplimiento de su obligación, repitió con tono severo el mismo mandato.

Iban los guardias a arrancarle el velo, pero la judía, dirigiéndose a los que componían aquel tribunal que debía juzgarla, dijo:

—No por el amor de vuestras hijas, que ya sé que no las tenéis, pero por el amor de vuestras madres y de vuestras hermanas, y por el honor de su sexo, no permitáis que esos hombres pongan sus manos en la persona de una pobre doncella indefensa. Os obedeceré—añadió con una expresión de paciencia y de amargura, que casi suavizó el corazón del mismo Beaumanoir;—vosotros sois los ancianos de nuestro pueblo, y por consiguiente los defensores del inocente y del oprimido.

Dichas estas palabras, despojóse del velo, y miró a sus jueces con rubor, pero con dignidad. Su extraordinaria belleza excitó un murmullo de admiración, y las miradas que se dirigían entre sí los caballeros jóvenes, dejaban comprender que la justificación de Brián consistía más bien en las gracias de la acusada que en sus sortilegios.

El campesino, sin embargo, no pudo resistir a la impresión que hizo en él la vista de la que le había devuelto la salud.

—Dejadme salir—decía a los guardias de la puerta;—dejadme salir, que yo he contribuido a su perdición, y no puedo fijar los ojos en ella.

—Silencio, buen hombre—dijo Rebeca al oír estas palabras;—no puedes hacerme daño, puesto que sólo has dicho la verdad, ni salvarme con tus quejas y lamentaciones. Silencio; refrate, y piensa en tu seguridad.

Los partidarios de Frente de Buey, a quienes Malvoisin había dado de antemano las instrucciones necesarias, no habían prestado aún declaración. Sin embargo, a pesar de que eran hombres toscos y endurecidos en la vida militar, dieron muestras de vacilar en su propósito al ver la juventud y la hermosura de aquella desventurada; pero una señal expresa del preceptor de Templestowe le hizo volver en sí. Dieron su declaración con una parcialidad que a otros jueces les hubiera parecido sospechosa, refiriendo circunstancias co-

munes y naturales en sí mismas, pero capaces de inspirar dudas y recelos al tribunal y al auditorio, ya fuese por los exagerados pormenores, o por los siniestros comentarios que les añadían. Los hechos que refirieron eran o indiferentes y comunes o físicamente imposibles; pero unos y otros debían hacer gran impresión, en una época en que la ignorancia y el fanatismo estaban tan profundamente arraigados. De los primeros resultaba que Rebeca había murmurado algunas palabras en una lengua extraña y desconocida; que había entonado cánticos, tan singularmente melódicos y patéticos, que resonaban de un modo extraordinario en los oídos, y agitaban el corazón; que hablaba a solas, y elevaba su mirada como si aguardase respuesta de un sitio elevado; que la forma de su ropaje era distinta de la que usaban las mujeres en aquel país y en aquella época; que en sus sonrisas se veían símbolos cabalísticos, y que el borde de su velo representaba figuras y caracteres desconocidos.

Todas estas inocentes y sencillas trivialidades fueron admitidas como pruebas, o a lo menos como graves indicios de las ciencias sobrenaturales que se atribuían a la acusada, añadiendo a esto testimonios nada equivocados que, aunque increíbles, hallaron asenso en el concurso, o a lo menos, en la mayor parte de las personas que lo componían.

Uno de los soldados dijo que la ha-

man las guías de circulación de sustancias alimenticias y primeras materias.—Página 410.

Administración Central. Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando concurso para proveer la plaza de Oficial primero de Sala de la Audiencia provincial de Córdoba.—Página 411.

Gobernación.—Inspección General de Sanidad.—Dictando reglas para cumplimiento del artículo adicional del Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, aprobado por Real decreto de 6 de marzo próximo pasado.—Página 411.

Guerra.—Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles.—Relación de destinos vacantes.

Las guías de circulación interprovincial. El ministerio de Abastecimientos publica en la Gaceta una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º A partir de la fecha de la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid y en los respectivos Boletines Oficiales de cada provincia, sólo serán exigidas guías de circulación interprovincial cuando se trate de los envíos de aceite, arroz, trigo y sus harinas; la circulación del resto de los artículos de consumo será completamente libre dentro de España.

2.º Los poseedores de las restantes sustancias alimenticias y primeras materias comprendidas en el Real decreto de 7 de marzo último, quedan obligados a presentar en los respectivos Ayuntamientos las oportunas declaraciones de entradas y salidas de unas y otras, castigándose la falta de estas declaraciones con la multa que acuerden las respectivas Juntas provinciales de Subsistencias, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudieran incurrir los interesados con arreglo a las prevenciones del precitado Real decreto de 7 de marzo del año corriente.

3.º Los Ayuntamientos y las Juntas provinciales, con vista de las declaraciones a que se contrae el apartado anterior, rendirán, como hasta aquí, el movimiento de altas y bajas para la formación de inventarios en la forma y modo prevenidos en la soberana disposición de que queda hecho mérito; y

4.º Cuando alguna Junta provincial de Subsistencias entendiera que, debido a las circunstancias por que atraviesa el territorio de su jurisdicción, procedía obligarse en éste al uso de guías de circulación para otras mercancías que las que detalladas se dejan, elevarán la correspondiente propuesta a este Ministerio para la resolución que se estime justa.»

Proprietarios: Viuda e hijos de R. J. Chavarrí Lealtad, 12.—Madrid. El mejor purgante conocido: Aguas Minerales Naturales de CARABANA. Depurativas, Antiherpéticas, Antibiliosas. AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas